

Don Fernando Martínez Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace Saber:

Que la Corporación Municipal en Pleno en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, acordó el Pliego de Condiciones para la Contratación en Régimen de Concesión Administrativa de los Servicios de Limpieza de Colegios y Centros Públicos de esta Ciudad. Se realizó edicto de exposición con fecha 13 de noviembre de 1991, siendo publicado el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 291, de fecha 18 de diciembre de 1991, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 16 de fecha 21 de febrero de 1992 y en el Boletín Oficial del Estado número 68 de fecha 19 de marzo de 1992.

Con posterioridad se ha detectado error material en el citado Pliego de condiciones puesto que están incluidos todos los Centros Públicos de Enseñanza Básica y Preescolar, de esta ciudad, omitiéndose el Colegio Público San Agustín.

Al objeto de proceder a la subsanación del error material producido y, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se procede, de nuevo, a publicar la convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en los Boletines Oficiales citados, en la forma siguiente:

Objeto. Prestación del servicio de limpieza de colegios y centros públicos de la Ciudad de Ecija.

Los Centros comprendidos dentro de esta contratación, son los siguientes:

- C.P. Calvo Sotelo (c/ Rodríguez Marín).
- C.P. Calvo Sotelo (Pza. del Matadero).
- C.P. Blas Infante.
- C.P. Miguel de Cervantes (Puerta Osuna).
- C.P. Miguel de Cervantes (c/ Cestería).
- C.P. Inspector Juan M. Fernández.
- C.P. García Moroto.
- C.P. Pedro Garfias.
- C.P. Pedanía Cerra Perea.
- C.P. Pedanía Isla Redonda.
- C.P. Preescolar «Arco Iris».
- C.P. Preescolar «Los Arboles».
- Casa de la Juventud.
- C.P. San Agustín.

Precio de contratación: 32 millones de pesetas anuales a la baja (dentro de esta cantidad se incluye también la correspondiente al IVA).

Duración del contrato: 10 años, contados a partir del día en que se comiencen a prestar los servicios.

Garantía provisional: 500.000 ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el tipo medio previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de la Corporación, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: En la Sala Capitular del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El Pliego y los demás documentos se hallan en la Secretaría Municipal, de este Ayuntamiento a disposición de los concursantes en los días y horas previstos, para la presentación de proposiciones, que se formularán con arreglo al siguiente modelo:

PROPOSICION ECONOMICA

Don mayor de edad,
vecino de
con domicilio a efectos de notificaciones en
y con Documento Nacional de Identidad, número
ante el Excmo. Ayuntamiento de Ecija, comparece y

EXPONE:

Que en nombre de la Entidad representación que acredita con la documentación acompañada al presente escrito (o en su caso: en su propio nombre y derecho -si se trata de persona física-), manifiesta:

1º. Que conoce el Pliego de condiciones que sirve de base para la adjudicación del presente concurso, y acepta todas sus cláusulas, derecho y obligaciones que en el mismo se recogen.

2º. Que se ofrece a realizar el servicio convocado, en los términos recogidos en dicho Pliego y con las condiciones y medios personales, materiales y técnicos recogidos en la memoria adjunta, en la cantidad de pesetas anuales.

Ecija, de de mil novecientos noventa y dos.

(Firma y sello del licitador)

Lo que se hace público para general conocimiento en Ecija 8 de junio de 1992.

AYUNTAMIENTO DE BONARES

ANUNCIO (PP. 1894/92).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 14 de octubre de 1992, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso público para la contratación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente en el que aparezca la última inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: Es objeto del presente el Servicio Domiciliario de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, procedentes de usos domésticos, comercios, mercados y supermercados, así como el Matadero, Polideportivo, Lonjas, Colegios, Instituto y Dependencias Municipales, incluyendo el Polígono Industrial.

Los sectores en que se efectuará la prestación del servicio será la totalidad del casco urbano de Bonares, incluido el futuro Polígono Industrial y Polideportivo.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se establece en 436.164 ptas/mes. (IVA excluido).

Duración del contrato: Una vez adjudicado definitivamente el servicio, prestada la garantía definitiva por el adjudicatario y suscrito el contrato oportuno por el mismo y el Ayuntamiento, se dará comienzo a la ejecución del contrato, que tendrá una duración de un año, contado a partir del día siguiente al de la formalización.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, con arreglo a la cantidad de la adjudicación, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario, debiendo realizarse en la primera decena del mes siguiente a la prestación.

Para ello se compromete la Corporación a establecer la consignación adecuada en el Presupuesto de 1993.

Fianzas provisional y definitiva: La garantía provisional que podrá prestarse en cualquiera de las formas que establece la Ley, se fija en la cantidad de cien mil (100.000,00) pesetas, y el adjudicatario deberá prestar como garantía definitiva el 5% del importe del remate.

Clasificación de los licitadores: Podrán concurrir a la licitación las personas naturales o jurídicas que se hallan en

plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 9 de la L.C.E., y 23 de RGCE, o por otra disposición aplicable.

Caso de concurrir por representación, se requerirá poder que será bastantado por el Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario entre las 9,00 y 14,00 horas, durante los quince días hábiles siguientes a la última publicación del anuncio de la convocatoria del concurso en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia y se ajustarán al modelo que se inserta como Anexo del presente Pliego.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 10 horas del día decimosexto hábil siguiente a la última publicación oficial del Anuncio en la convocatoria del concurso, y se celebrará por la Mesa constituida al efecto en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá asimismo ser lacrado, y en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en el Concurso para la adjudicación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras en las distintas zonas de Bonares».

A cada propuesta se acompañará la siguiente documentación:

a). Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

b). Declaración en la que el licitador y en su caso el representante afirman bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalado por los artículos 9 de la L.C.E. y 23 del R.G.C.E., o cualquiera otra disposición legal.

c). Documento Nacional de Identidad del licitador.

d). Poder acreditativo de la representación en su caso, bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e). Último recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, o sustitutorio.

f). Documentación referida a estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

g). Carnet de Empresa con responsabilidad, o justificante de la constitución de Cooperativa o Sdad. Cooperativa Limitada.

h). Señalamiento de domicilio a efectos de notificaciones.

i). Memoria explicativa de las condiciones del servicios que se ofrece, que contendrá como mínimo los siguientes datos:

1. Plan de Prestación del Servicio en el que se detalle la distribución del personal y del material, horario y recorrido, y cuantos extremos puedan conducir a un mejor conocimiento de la forma de organizar el servicio.

2. Relación detallada y numérica del material móvil y utillaje que se destinará al servicio, acompañada para su mejor comprensión de croquis, catálogos, dibujos o fotografías de los mismos.

3. Plantilla mínima de personal, con detalle de los emolumentos conforme a la reglamentación laboral aplicable o convenio.

4. Estudio económico sobre el plan mínimo, especificando costos y el porcentaje que en el presupuesto resumen general represente cada uno de los conceptos o factores en que se descompongan, debiendo discriminarse, en otros: Retribu-

ciones del personal, Seguridad Social, combustibles y lubricantes, amortización del material y el beneficio industrial.

j). Referencias técnicas y económicas que acrediten conocimiento, experiencia especialización de esta clase de servicio.

k). Sugerencias sobre modificaciones que, sin perjuicio de lo establecido en este pliego, puedan mejorar el servicio.

Gastos originados por el concurso: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escrituras, toda clase de anuncios y cuantos otros gastos se originen, inclusive impuestos de cualquier clase, con motivo de los trámites preparatorios del concurso y de la formalización del contrato.

Bonares, 30 de octubre de 1992.-- El Alcalde, Juan Coronel Martín.

ANEXO

D vecinod e
con domicilio en CP
y D.N.I. n° expedido en
con fecha en nombre propio (o en
representación de acreditado por)
enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BO
de la Provincia núm de fecha
y en el BOJA núm de fecha tomo parte
en la misma comprometiéndome a realizar el Servicio de Re-
cogida Domiciliaria de Basuras en el precio de (letra y
Número) IVA incluido, con arreglo al Pliego de Condiciones
Económico-Administrativas que acepto íntegramente, haciendo
constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de
incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9
de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

Firma

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CORRECCION de errores al anuncio de concurso para el mantenimiento de diversas instalaciones de aire acondicionado y frío industrial alimentadas con energía eléctrica. (BOJA núm. 110, de 29.10.92) (PP. 2084/92).

Dice: Plazo de presentación de proposiciones: En sobre cerrado en la Unidad de Compras-Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Capitulares, 1 3º planta, hasta las 14 horas del siguiente día hábil después de transcurrido 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Debe decir: Plazo de presentación de proposiciones: En sobre cerrado en la Unidad de Compras-Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Capitulares, 1 3º planta, hasta las 14 horas del siguiente día hábil después de transcurrido 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El plazo de presentación de proposiciones empezará a contar a partir del siguiente día hábil a la publicación de la presente rectificación en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 24 de noviembre de 1992

5.2. Otros anuncios

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de bases concurso-oposición funcionarización del personal laboral.

El Pleno de la Excmá. Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria celebrada el día 13.11.92 ha aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de ocho plazas de funcionarios,

Administrativos, mediante el sistema de Concurso-Oposición, turno de funcionarización del Personal laboral fijo de la Excmá. Diputación Provincial de Granada.

B A S E S

1.- NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS A CUBRIR Y SISTEMA SELECTIVO ELEGIDO

1.1) El Pleno de la Excmá. Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de